

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

NOTIFICACIÓN de 11 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre resolución de los expedientes sancionadores que se relacionan.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 5.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se ha dictado resolución de los expedientes sancionadores que se relacionan por doña María Francisca Amador Prieto, Delegada para Sevilla de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la Comunicación y constancia de su conocimiento, podrán personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Expediente sancionador núm.: SE/1610/10/DI.
Empresa: Horsum, S.L.

Expediente sancionador núm.: SE/1752/10/DI.
Empresa: Prefabricados y Accesorios del Sur, S.L.

Sevilla, 11 de enero de 2011.- La Delegada, M.ª Francisca Amador Prieto.

NOTIFICACIÓN de 3 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre resolución del expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la resolución del expediente sancionador núm. SE/1762/10/DM, incoado a don Antonio Vázquez Pérez, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 5.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 10 de enero de 2011 se ha dictado Resolución del citado expediente, por doña M.ª Francisca Amador Prieto, Delegada para Sevilla de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la comunicación y constancia de su conocimiento, podrán personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Sevilla, 3 de febrero de 2011.- La Delegada, M.ª Francisca Amador Prieto.

ANUNCIO de 21 de febrero de 2011, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por el que se da publicidad a subvenciones concedidas en materia de Planificación, Desarrollo Energético y Fomento de la Minería, Programa 73A.

Para dar cumplimiento al artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Re-

fundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se publica la relación de subvenciones concedidas hasta la fecha por esta Consejería dentro del Programa 73A, Planificación, Desarrollo Energético y Fomento de la Minería, ejercicio presupuestario 2010.

1. Subvención Excepcional a la Fundación Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra para la realización de la actividad «Campaña de Seguridad Laboral en el sector de la piedra 2010».
Subvención: 60.000,00 €.

Finalidad: Implantar una auténtica cultura de prevención de riesgos laborales en el sector de la piedra y prevenir y reducir los accidentes.

Programa: 73A.

Crédito presupuestario: 1.1.13.00.18.00.8071.78400 .73.A.1.2009.

2. Subvención Excepcional a la Federación de Industrias Afines UGT-UGT FIA Andalucía para el desarrollo de la actividad consistente en la realización de un «Plan de Formación de Seguridad en el sector de la minería para el 2010».

Subvención: 52.000,00 €.

Finalidad: Sensibilizar a los trabajadores del sector de la minería en la necesidad de participar en la Formación Continua, como factor imprescindible de estabilidad y mejora profesional, al mismo tiempo que prospera la empresa; Concienciar a los profesionales de su imprescindible y fundamental aportación a la calidad y competitividad de la empresa; Sensibilizar y fomentar la incorporación de nuevos métodos y sistemas que estén basados en la Normativa sobre Prevención de Riesgos Laborales y Seguridad Laboral.

Programa: 73A.

Crédito presupuestario: 1.1.13.00.18.00.8071.78400 .73.A.1.2009.

3. Subvención Excepcional a favor de la Fundación Río Tinto para la Historia de la Minería y Metalurgia, para la redacción del «Plan Director para la gestión del patrimonio industrial minero de la Faja Pirítica sevillana y Ossa Morena».

Subvención: 34.860,00 € (2010) y 175.140,00 € (2011).

Finalidad: Elaboración del Plan Director (documento marco o plan estratégico) de la Faja Pirítica en la provincia de Sevilla y formaciones de Ossa Morena, que continúe estableciendo planes de actuación patrimonial futuros y la puesta en valor de bienes patrimoniales mineros en estas zonas.

Programa: 73A.

Crédito presupuestario:

0.1.13.00.17.00.8071.784.02. 73.A.7 (2010).

3.1.13.00.17.00.8071.784.02. 73.A.8.2011 (2011).

Sevilla, 21 de febrero de 2011.- La Directora General, Eva M.ª Vázquez Sánchez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de Renta Básica de Emancipación, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992,